

# PASOS A SEGUIR PARA EL REGISTRO COMO PROVEEDOR/A DE MUNICIPIO AGS.

INGRESA A LA PÁGINA WEB

[www.ags.gob.mx](http://www.ags.gob.mx)

**eCompras**

EMPRESA  
PROVEEDORA

CAPTURAR LOS DATOS

**NOTA:** Al finalizar el registro les aparecerá la siguiente leyenda

Para Imprimir su Solicitud de **INSCRIPCIÓN** como empresa proveedora de clic [Aquí](#).

## REQUISITOS QUE DEBERAN ACOMPAÑAR AL FORMATO

### PERSONAS FISICAS Y MORALES

- 1.-Copia de identificación del Representante Legal.
- 2.-Constancia de situación fiscal (Cedula fiscal actualizada).
- 3.- Opinión de cumplimientos de obligaciones fiscales (positiva)
- 4.-Comprobante de domicilio fiscal. (Recibo de luz, teléfono y/o predial)
- 5.- Fotografía de las instalaciones del domicilio fiscal
- 6.- Si es proveedor foráneo deberá señalar un domicilio Legal en la ciudad de Aguascalientes (anexar comprobante de domicilio).
- 7.-Curriculum empresarial.
- 8.-Relación de productos y servicios de acuerdo a su constancia de situación fiscal.
- 9.-Para arrendatarios de inmuebles, anexar: - Escritura pública del inmueble en original y copia simple para su cotejo.
- 10.-Copia de factura CFDI, (a nombre de Municipio Aguascalientes, con valor de un peso, conforme lo establecen los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación) **DATOS PARA LA FACTURA:** RAZON SOCIAL: Municipio Aguascalientes RFC: MAG7712124D6 DOMICILIO: Plaza de la Patria y calle Colón S/N, Centro C.P. 20000, Aguascalientes, Ags.

### LAS PERSONAS MORALES ADEMÁS DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES, DEBERÁN ACOMPAÑAR:

- 1.- Acta Constitutiva en original y copia simple del para su cotejo (y en su caso las reformas y/o modificaciones)
- 2.- Poder del Representante Legal, (los poderes que la fecha de su expedición sean mayor a 5 años de la fecha actual, deberán actualizarlo y traer original y copia simple para su cotejo, lo anterior conforme al artículo 2467 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, ya que prevé que ningún mandato tendrá una duración mayor a los cinco años).
- 3.- Hacer carta de protesta de decir verdad en hoja membretada firmada por el Representante Legal que contenga lo siguiente:  
*Manifestó bajo protesta de decir verdad que entrego copia de las escrituras públicas No. \_\_\_\_\_ con fecha en el registro publico de la propiedad y de comercio \_\_\_\_\_ donde consta el acta constitutiva y las escrituras públicas No. \_\_\_\_\_ donde me fueron otorgadas las facultades como representante legal, las cuales no me han sido revocadas ni modificadas. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no está sujeta a un procedimiento de concurso mercantil o quiebra, liquidación escisión o fusión o cualquier otro procedimiento de disolución de la sociedad y que no ha sufrido modificaciones o reformas a la constitutiva de la sociedad en cuanto a su objeto social.*

### 4.-Anexar copia de Inscripción en el Registro Público de Comercio

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en los Artículos 47, 48, 53, 54 ,55 ,56 ,57 y 58 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y Artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Para concluir con el proceso de registro, sirva traer al Departamento de Compras la documentación antes mencionada y el formato debidamente firmado.

Horario para la recepción de documentos de 09:00am a 2:00pm los días  
Lunes, Miércoles y Viernes

Domicilio: Calle Antonio Acevedo No. 114 2do. Piso, Zona Centro

Cualquier duda, comunicarse al área de Padrón de Proveedores

Tel: (449) 9101018

e-mail: [gsanchez@ags.gob.mx](mailto:gsanchez@ags.gob.mx)